Intendencia Municipal
Rosario

DECRETO Nº 0826

Rosario, "Cuna de la Bandera", 27 de abril de 2009.-

VISTO

El expediente administrativo Nº 30.925/2008-G por el cual se eleva el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos correspondientes a la licitación pública para la remodelación, equipamiento y explotación comercial del bar ubicado en Rioja y Alem de la ciudad de Rosario.

Y CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Gestión y Control de Concesiones mantuvo reuniones con vecinos de la ciudad, quienes realizaron consultas y sugerencias en cuanto a la preservación del conjunto edilicio y su relación con el Parque a la Bandera.

Que se hace necesario replantear ciertas cuestiones de diseño a considerar como obligatorias en la remodelación del bar.

Que de lo actuado tomó conocimiento la Dirección General de Diseño de la Vía Pública y del Equipamiento Comunitario, quien ha modificado parcialmente el anteproyecto básico sobre el que debe fundarse la propuesta de cada oferente.

Que mediante Decreto Nº 544/2009 se estableció la fecha de apertura de ofertas para el día 30 de Abril de 2009 a las 12:00.

Que el artículo 4º del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares prevé en el párrafo 2º que la Municipalidad se reserva la facultad de postergar el acto licitatorio según su exclusivo criterio, notificando tal contingencia en forma fehaciente a los adquirentes del Pliego y por los medios periodísticos y/o de difusión.

Que esta Municipalidad considera conveniente prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la referida licitación.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º MODÍFICASE los planos A01, A02, A03, A04 y D01 todos de Revisión-00 de fecha Enero 2009 por los planos A01, A02, A03, A04 y D01 todos Revisión-01 de fecha Abril 2009.

ARTICULO 2º Dejáse aclarado que en los Anteproyectos Técnicos a presentar por los oferentes se les exigirá: *a)* mantener las pérgolas adosadas al edificio básico, así como la vegetación y especies vegetales existentes; *b)* respetar la geometría en la disposición de las mesas descubiertas según se indica en el Plano A03 Revisión-01 de Abril 2009; *c)* dar preferencia al empleo de materiales y colores que den calidez a los solados, carpinterías, muros, etc., acorde a las características del conjunto y; *d)* incorporar un volumen transparente por delante del bloque de servicios a construir, que de lugar a un área de mesas de uso diferenciado.

ARTICULO 3º PRORRÓGASE el llamado a licitación pública para la remodelación, equipamiento y explotación comercial del bar ubicado en Rioja y Alem.

ARTÍCULO 4º FÍJASE la fecha de apertura de las propuestas que establece el artículo 24 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el día 14 de Mayo de 2009 a las 12:00 ó el primer día hábil siguiente si éste resultara feriado.

ARTÍCULO 5º FÍJASE como último día de plazo para la adquisición de pliegos el 13 de Mayo de 2009 a las 12:00

ARTICULO 6º Insértese, comuníquese, y dése a la Dirección General de Gobierno.

Ing. JOSE LUIS OTTAVIANI
Subsecretario de Producción y Desarrollo Local
Municipalidad de Rosario

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Intendente
Municipalidad de Rosario

INTENDENCIA MUNICIPAL ROSARIO

C.P. GUSTAVO ASEGURADO
Secretario de Hacienda y Economia
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO